

**Documentos requeridos a los estudiantes por el Comité Académico del Programa de Maestría y Doctorado en Letras para la autorización de Actividades Académicas de Larga Duración – 2023**

Las alumnas y los alumnos inscritos en el Programa de Maestría y Doctorado en Letras, tanto de maestría como de doctorado, podrán recibir apoyo económico durante sus estudios con el fin de realizar **actividades académicas de larga duración (de 46 a 180 días naturales)** en una IES (Institución de Educación Superior) nacional o internacional, **entre el 16 de enero de 2023 y el 15 de enero de 2024**.

Los alumnos interesados deben leer la Convocatoria de Actividades Académicas de Larga Duración, 2023 publicada en <https://www.posgrado.unam.mx/letras/> . Deberán dar aviso y enviar la **documentación requerida por el Comité Académico** al correo gcalderon@posgrado.unam.mx **, al menos con un mes de anticipación al inicio de la actividad. La fecha límite para enviar documentación al Comité Académico es el 14 de agosto de 2023.**

Documentos requeridos:

**I. Para estancia de investigación**:

1. Carta de solicitud del apoyo dirigida al Comité Académico, donde se justifique la importancia para la investigación del alumno, firmada por el interesado y por su tutor principal. La carta debe incluir: nombre completo, número de cuenta, tipo de beca (si cuenta con una), semestre que cursa, orientación, promedio (sólo maestría), las fechas, el lugar (IES) y el nombre del cotutor durante la estancia en la IES receptora.

2. Historia Académica

3. Plan de trabajo (con la firma del alumno y del tutor)

4. Cronograma de actividades (con la firma del alumno y del tutor).

5. Carta de invitación del académico que será cotutor en la IES receptora, con las fechas de la estancia.

**II. Para actividades académicas (asignaturas): (sólo para alumnos de maestría)**

1. Carta de solicitud del apoyo dirigida al Comité Académico que justifique cursar las asignaturas elegidas; debe estar firmada por el interesado y por su tutor. La carta debe incluir: nombre completo, número de cuenta, tipo de beca (si cuenta con una), semestre que cursa, orientación, promedio, las fechas y nombre de la IES receptora.

2. Carta de aceptación de la IES receptora.

3. Programa de las asignaturas que se cursarán, número de créditos y número de horas.

**III. Doble grado**

Para solicitar apoyo para actividades de doble grado, es necesario haber realizado antes el siguiente proceso:

1. Integrar una propuesta de proyecto de investigación de doble grado (PIDG) que demuestre una contribución adicional al proyecto original con el cual fue aceptado al Programa de Posgrado en Letras y verificar que exista un Convenio General con la institución de educación superior (IES) de su interés.

2. Presentar, antes del término del tercer semestre, la propuesta de PIDG y la documentación pertinente (cartas de postulación de tutores en la UNAM e IES destino, cronograma de trabajo) ante el Comité Académico para análisis y decisión.

3. En caso de haber sido aceptada la propuesta de doble grado por el Comité Académico, se procederá a iniciar la gestión del convenio específico de doble grado con la IES destino a través de las instancias correspondientes.

4. Una vez firmado el convenio, se puede solicitar apoyo para realizar actividades de doble grado.

**Obligaciones de los Alumnos Apoyados**

1. Cumplir con las obligaciones señaladas en el apartado VI. “Obligaciones del Alumnado”, de los Lineamientos de Operación para realizar Actividades Nacionales e Internacionales de Larga Duración correspondientes a la Convocatoria para realizar Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Larga Duración.

2. Hacerse cargo de todos los trámites migratorios necesarios, así como acatar las leyes y costumbres del país e institución en que se encuentren.

3. Hacerse responsable y deslindar al Programa de Maestría y Doctorado en Letras de cualquier acto ilícito que ocasione su detención, encarcelamiento o deportación.

4. Informar a la Coordinación, con 20 días de anticipación y a través de una carta de exposición de motivos, en caso de que no vaya a realizar la actividad académica.

5. Enviar en formato PDF y según el tipo de actividad académica de larga duración realizada, los siguientes documentos al correo: gcalderon@posgrado.unam.mx , (máximo 15 días posteriores a su regreso al país):

**a. Para estancias de investigación**:

a.1. Informe académico en formato libre con la firma del alumno y la firma del tutor nacional.

a.2. Comprobantes de gastos por la cantidad proporcionada.

**b. Para actividades académicas** (materias):

b.1. Informe del trabajo realizado.

b.2. Tira de materias cursadas.

b.3. Calificaciones oficiales emitidas por la IES receptora.

b.4. Comprobantes de gastos por la cantidad proporcionada.

**c. Para doble titulación**

c.1. Informe detallado del trabajo realizado, firmado por el tutor y el cotutor de la institución receptora. Debe indicar el porcentaje de avance de la tesis.

c.2. Comprobantes de gastos por la cantidad proporcionada.

**Otros**

Cualquier aspecto no previsto en este reglamento será evaluado por el Comité Académico y el Coordinador del Programa de Maestría y Doctorado en Letras. Su decisión será inapelable.

**A t e n t a m e n t e**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de febrero de 2023.**

**Comité Académico**

**Programa de Maestría y Doctorado en Letras**